

Guayaquil, 28 de enero 2017

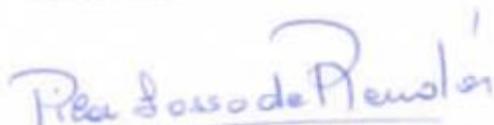
Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CIAFRANK S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.30013 expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de septiembre de 1992, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de CIAFRANK S.A. EN LIQUIDACION por el año culminado al 31 de diciembre del 2016, así:

1. Se han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. Con fecha 23 de Marzo de 2016 en la Notaría Titular Trigésimo Séptima de Guayaquil se lleva a cabo la escritura de Compra-Venta del negocio con traspaso de activos y pasivos que celebraron la Compañía CIAFRANK S.A. EN LIQUIDACIÓN a favor de la Compañía CUPERSANEGO S.A., mismo que amerita ser comentado y relevado en el presente informe.
3. En el ámbito laboral, en la escritura antes citada, se estableció que la compradora subrogará a la vendedora de las obligaciones laborales de la planilla de trabajadores, por lo que a partir de esa fecha, todos los trabajadores señalados en la escritura pública pasaron a la nómina de la compañía CUPERSANEGO S.A., quien se comprometió a respetar la antigüedad de todos los trabajadores.
4. Existencia de estados financieros reglamentarios para análisis futuros que puedan realizar los organismos de control.

Atentamente.



María Del Pilar Lasso Mendoza  
**Representante Legal**  
**CIAFRANK S.A. EN LIQUIDACION**